

Yolanda FRÍAS

SEPÚLVEDA, César (coord.), *Paz en
Centroamérica. La diplomacia de
México en acción* 239

Con respecto al ejercicio de dicha figura, el autor explica que, en principio, la legitimidad de la huelga se encuentra condicionada a la consecución y existencia de un acto colectivo de deliberación profesional, mejor conocido en la doctrina como proclamación de la huelga. Analiza también la estructura de la figura en cuestión, que si de facto, a su juicio, es la abstención del trabajo, debe de ser concebida, en su dimensión jurídica, como un típico derecho subjetivo de índole potestativa.

Considera los aspectos de la titularidad de este derecho, y ante la carencia de una legislación en materia sindical, aborda el estudio de la huelga para fines contractuales en contraste con aquella llamada política y la huelga por solidaridad.

Observado en su conjunto, el estudio de Mattia Persiani, que con beneplácito hemos comentado, previa lectura y análisis, representa, a no dudarlo, una de las aportaciones más frescas y actualizadas de la doctrina italiana en su prolífica labor bibliográfica en derecho del trabajo.

El rigor metodológico que no se divorcia necesariamente con la sencillez y el propósito didáctico, convergen en esta obra para enriquecer el material de estudio crítico y serio que precisa la investigación, y en la especie, pienso yo, al estudiante de jurisprudencia, a quien fundamentalmente se destina.

Reseñamos, en esta virtud, una obra actualizada que pretendiendo significarse como un cuerpo de lecciones para poder enseñar los elementos y perspectivas del derecho sindical, también cumple el cometido de integrar un serio apoyo a la doctrina y a la investigación.

HÉCTOR SANTOS AZUELA

SEPÚLVEDA, César (coord.), *Paz en Centroamérica. La diplomacia de México en acción*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores y Fondo de Cultura Económica, 1988, 139 pp.

Bajo la coordinación de don César Sepúlveda se ha realizado esta obra, a la que puede considerarse como un esfuerzo de síntesis informativa, dirigida primordialmente a estudiosos del derecho internacional y de las relaciones internacionales.

Por su contenido y la forma sistemática de abordarlo, nos percatamos de que hay intención de ofrecer al lector no solamente el plantea-

miento político del asunto en cuestión, sino también el académico, muy útiles ambos para aquellos que desean investigar sobre los vericuetos diplomáticos sexenales.

La obra reseñada explica en IX capítulos y un epílogo el desempeño del Grupo Contadora, cuyos buenos oficios se ofrecieron a los Estados centroamericanos involucrados en el conflicto que amenazaba la paz en la subregión. A lo largo del texto se intenta dar a conocer —con el mayor detalle posible que la política interna y externa del Estado mexicano pueda permitir— el proceso diplomático más importante en los años de gobierno de Miguel de la Madrid, independientemente de que los resultados finales hacia la pacificación, por medio de la cooperación política, no fueran los esperados, ni por el Grupo negociador, ni por la opinión pública internacional.

A iniciativa de México, y debido a la importancia que este país concedió a los problemas cada vez más agudos en Centroamérica, en enero de 1983 (y a invitación de Panamá) se reunieron en la isla Contadora, los ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela, Colombia, Panamá y México. De aquella reunión surgió el Grupo que lleva el nombre del lugar del encuentro, así como una Declaración en donde los países mencionados se comprometían a realizar esfuerzos concertados, a fin de rescatar la voluntad de negociación entre las partes en controversia para que ellas arreglaran sus propios problemas.

Esta propuesta de arreglo interregional es uno de los puntos más importantes de la gestión de Contadora, ya que al respetar las soberanías estatales, se demostraba la confianza que en ellas se depositaba al considerarlas capaces de solucionar sus divergencias, procurando que se prescindiera de intromisiones directas y ajenas de Estados no latinoamericanos.

La declaración de Contadora fue, pues, el punto de arranque para dar lugar a una serie de consultas periódicas, reuniones de cancilleres y documentos propositivos de paz y cooperación que, en más de una ocasión, fueron vistos con recelo o con decidido escepticismo por parte de los gobiernos, cuestiones que en el texto de referencia han sido tratados con detalle.

En el libro analizado resulta de especial interés el capítulo IV, ya que plantea los pasos que en el año de 1984 se iniciaron para sacar a la luz el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación Centroamericana, complicado documento con varias versiones que fue finalmente aprobado el 7 de junio de 1986, y que contiene una serie de compromisos que van de lo general: principios de derecho bien reconocidos; a lo particular: compromisos en materia de distensión y reconciliación

regional; de derechos humanos; de procesos electorales; de asuntos de seguridad; de armamentos y efectivos militares; de terrorismo y otros de igual peso.

Hubiese resultado conveniente, para redondear la obra reseñada, que se incluyera el texto del Acta definitiva, ya que de su sola lectura se desprende la compleja situación centroamericana y la dificultad que ofrecía la negociación inter partes.

De importancia relevante en el tratamiento del tema es la referencia al Grupo de Apoyo para Contadora que, integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay surgió en la reunión de Lima del 28 de julio de 1985 (aunque se formalizó en Cartagena de Indias un mes más tarde), ofreciéndose como un mecanismo permanente de concertación latinoamericana, lo cual fue un buen indicio de acercamiento entre los Estados de la región, ahora preocupados y unidos por problemas comunes, además de que con su creación se daba un voto de confianza a la labor de Contadora.

La Declaración de Esquipulas (Guatemala) y su relación con Contadora ha sido también objeto de explicación en el libro que nos ocupa, así como el periodo posterior a la emisión del Acta mencionada, dándose a conocer las dificultades y tensiones que obstaculizaban la solución pacífica del conflicto, y las violaciones a los principios de no intervención y de libre determinación política, al igual que la posición que frente a este trabajo diplomático guardaban la Organización de Estados Americanos y las Naciones Unidas.

El ciclo que abarca de diciembre de 1987 a julio de 1988, está planteado con acierto en el capítulo IX de la edición reseñada. De él merece resaltarse el Informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, que había sido creada en agosto de 1987 con el fin de custodiar el cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II, propuestos para la democratización y pacificación de Centroamérica.

El volumen aquí presentado vale la pena de ser leído con detenimiento y meditación, no sólo porque aporta información reciente sobre un típico conflicto regional de intereses políticos, producto del clima de tensión vivido en América Latina por décadas y que ha hecho crisis en la de los ochenta, sino también porque ofrece al lector estudioso de la materia internacional la concretación práctica de los medios de solución pacífica de los conflictos; los detalles y dificultades de las negociaciones diplomáticas, como resultado de los buenos oficios y la mediación, en este caso de países del área interesados en y comprometidos con la paz y la reconciliación entre Estados que debieran tener más afinidades que desigualdades; los riesgos que conlleva todo proceso po-

lítico cuando enfrenta falta de voluntad para la cooperación y, desde luego, el esfuerzo constante para que prevalezca el derecho y sus principios torales, en la búsqueda de arreglos realistas.

Yolanda FRÍAS

Varios, *Cooperación política regional para la democracia*, Santiago, Chile, Editorial ILET, 1986, 230 pp.

El presente volumen está dividido en cinco secciones: I. Elementos para una agenda de cooperación política regional; II. Seguridad, paz y desarme; III. El tratamiento político de la deuda externa; IV. Las instancias de concertación y otras áreas de cooperación; V. La Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia. Trataré de presentar los elementos centrales de este Coloquio celebrado en Santiago en febrero de 1986.

La necesidad de una cooperación política regional para la democracia significa un compromiso de los gobiernos de apoyar la tendencia general democratizadora que empieza a darse en la región al término de una década de gobiernos militares. La vulnerabilidad interna y externa de la región, especialmente ante la crisis mundial, resulta ser la primera constatación que surge de estas discusiones.

Las alternativas para alcanzar un mayor grado de autonomía e independencia de Latinoamérica son de distintas clases: la correspondencia que debe existir entre cooperación política y económica; que el proceso de integración no debe ser exclusivamente un proceso gubernamental-tecnocrático, sino que debe apoyarse en un fuerte y sólido proyecto nacional; la importancia que asumen los esquemas puntuales de cooperación, más eficientes que los proyectos de largo plazo; la unidad de las políticas exteriores en relación a las cuestiones económicas y de seguridad regional y mundial.

En materia de seguridad, paz y desarme, el diagnóstico que se realiza consiste en reconocer la agudización de la confrontación ideológica entre las superpotencias. En mi opinión, después de los Acuerdos de Moscú de diciembre de 1987, pareciera que estamos asistiendo a un retorno de la política de distensión internacional, que protagonizara el binomio Nixon-Kissinger, a los inicios de la década de los setenta. Esta realidad no quiere decir, aun en tiempos de la *perestroika*, que no subsista el conflicto ideológico Este-Oeste. Sin embargo, en lo que ata-